

01 JUL. 2016

LAS CONDES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: las necesidades de servicio; Memorandum N° 165 de fecha 08 de Junio de 2016 del Administrador Municipal; Informe de Imputación N° 3595 del 29 Junio de 2016 ; y lo dispuesto en el Contrato Honorarios de fecha 22 de Diciembre 2015 y Ratificado por Decreto N° 521/P2016 de fecha 02 de Enero 2016, y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio Sec. 1ª N°4949 de fecha 20 de Diciembre 2010.

DECRETO

1.- **DESIGNASE**, en Comisión de Servicio a la localidad de Olivar Alto en la VI Región el día 05 de Julio de 2016, al Honorario que se indica, con motivo del apoyo profesional que se está brindando para el desarrollo del proyecto de remodelación y mejoramiento del Gimnasio Municipal de la Localidad del Olivar Alto.

- **MARIA CONSTANZA MARANTE DÍAZ**, RUT: [REDACTED] Honorario, Dependiente del Administrador Municipal.

2.- **AUTORIZASE**, el pago de los viáticos correspondientes a la Comisión de Servicio, incluyendo gastos de traslado.

3.- **PÁGUESE**, los gastos correspondientes a viáticos sin pernoctar por el día 05 de Julio de 2016.

4.- **El gasto se imputará:**

Subtítulo : 21 Cuentas por pagar – Gastos en Personal
Ítem : 03 Otras Remuneraciones
Asignación : 001 Honorarios Suma Alzada Personas Naturales
Asig. Interna :
Contracuenta : 5310321001
Valor : \$ 21.061
Programas : \$ 21.061 Gestión Interna

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FDO: OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GOMEZ

- **ALCALDE(S)**
- **SECRETARIO MUNICIPAL**

Lo que comunico para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.,

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



DISTRIBUCIÓN:
Depto de Recursos Humanos
Administrador Municipal
Dirección de Control
Depto. Finanzas
Oficina de Partes
Interesado
JMRS_Comisión